

# CONVOCATORIA



## ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO de los CECyTES Jalisco 2024



**LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES) DE LOS COLEGIOS DE  
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE LOS ESTADOS  
(CECYTE)**

# **CONVOCA**

**A LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DE LOS ESTADOS Y CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR A DISTANCIA (EMSAD)**

# **AL XX ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO DE LOS CECyTE 2024**

**SEDE GUADALAJARA, JALISCO  
Del 11 al 15 de noviembre**



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta educativa de la Nueva Escuela Mexicana considera prioritario reconocer las necesidades y condiciones reales de las y los estudiantes para favorecer la formación integral, garantizando el aprendizaje, formando ciudadanos responsables, comprometidos con el bienestar y desarrollo de sus comunidades, así como del medio ambiente; con un alto sentido cívico, fortaleciendo el desarrollo de personas satisfechas, saludables y felices que trabajen por tener una vida digna, con sentido de pertenencia y responsabilidad social, que sean capaces de aprender y adaptarse a los diferentes contextos y retos que impondrá el siglo XXI.

Dentro de ello, deberán prevalecer valores basados en la integridad de las personas, la honestidad, el respeto a las y los compañeros, la no violencia y la procuración del bien común; promoviendo así, en las estudiantes y los estudiantes, la práctica de la lógica, la ética, la estética y la filosofía con valores positivos y con un sentido de pertenencia e integración social, capaces de aportar elementos valiosos para su comunidad. Estas habilidades se obtendrán a partir de las prácticas cotidianas como el deporte, estableciendo reglamentos con énfasis y atención en el fortalecimiento de los valores para el desarrollo de habilidades de liderazgo, participación, convivencia, colaboración, trabajo en equipo, integración y sentido de pertinencia.

El deporte es un comportamiento humano, es escuela de vida, es aprendizaje del saber ganar y perder, es un recurso de canalización sana y creadora de impulsos; da la oportunidad de verificar las propias capacidades y dar pruebas de tolerancia frente a los demás. El deporte es formativo, porque considera el aprender a ser y conocer, a hacer, a crecer, a cambiar y a convivir. El deporte ha sido y es, un inmejorable instrumento de socialización y por ello de educación; es factor decisivo que facilita el correcto aprendizaje de normas, valores y habilidades sociales.

La educación y el deporte son procesos universales, que procuran el desarrollo humano e integral de las personas. Por ello, en el contexto educativo de los CECyTE, son parte de sus programas de estudio, porque la práctica y formación deportiva generan el desarrollo de los talentos personales, potenciando las distintas inteligencias y la generación de aptitudes sociales en el desarrollo del ser humano.

Por lo antes expuesto, en los CECyTE se alienta la práctica deportiva en las y los jóvenes, como parte fundamental de la educación, como cultura de salud y del desarrollo integral de nuestros estudiantes.





## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar a través del deporte, los valores de disciplina, honestidad, constancia, estudio y respeto, así como el trabajo en equipo para la formación de las y los alumnos de los CECyTE.
- Propiciar el desarrollo integral de las y los alumnos de los Colegios mediante la práctica de una actividad deportiva que promueva la sana competencia y la adquisición de hábitos deportivos.
- Conocer y valorar los efectos que tiene la práctica habitual y sistemática de actividades físicas en la construcción de la identidad del estudiantado, a efectos de elaborar un proyecto de vida más saludable.
- Incentivar la participación y el sentido de pertenencia en las tareas de equipo, respetando y valorando los aspectos de relación que ellas promueven, generando ámbitos de gestión y autogestión para el desarrollo de actividades físico- deportivas-recreativas.



## **El Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE 2024, se desarrollará conforme a las siguientes disposiciones:**

### **1. DE LAS BASES**

1.1 Podrán participar las y los estudiantes nacidos en el año 2006 y posteriores, adscritos a los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTE) y Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD), organizados en equipos representativos en las disciplinas deportivas de:

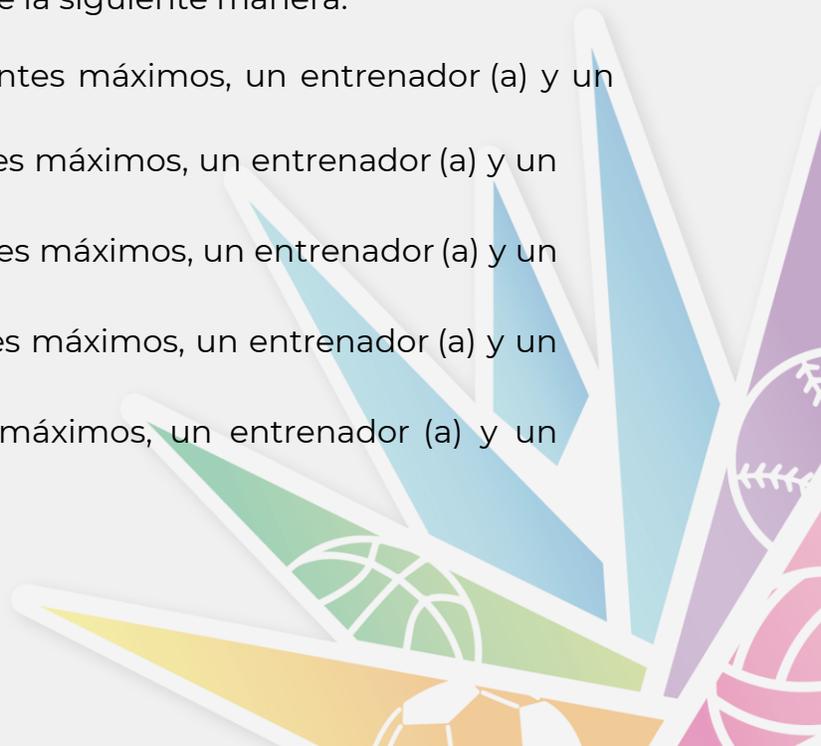
- 1.1.1 Atletismo
- 1.1.2 Básquetbol
- 1.1.3 Béisbol
- 1.1.4 Fútbol
- 1.1.5 Voleibol
- 1.1.6 Voleibol de Playa

1.2 Los equipos podrán participar en las ramas femenil y/o varonil, con las excepciones de béisbol.

1.3 No se aceptarán nuevos registros, posterior a la fecha de cierre del registro.

1.4 Los equipos representativos de cada Colegio surgirán de un proceso interno de selección organizado a criterio de cada Dirección General de los Colegios, tomando en consideración los lineamientos de la presente convocatoria y estarán conformados de la siguiente manera:

- 1.4.1 *Atletismo*: Veintidós participantes máximos, un entrenador (a) y un auxiliar.
- 1.4.2 *Básquetbol*: Doce participantes máximos, un entrenador (a) y un auxiliar.
- 1.4.3 *Béisbol*: Dieciocho participantes máximos, un entrenador (a) y un auxiliar.
- 1.4.4 *Fútbol*: Dieciocho participantes máximos, un entrenador (a) y un auxiliar.
- 1.4.5 *Voleibol*: Doce participantes máximos, un entrenador (a) y un auxiliar.



1.4.6 *Voleibol de Playa*: Dos participantes máximos y un entrenador (a).

1.5 Cada estudiante podrá participar únicamente en una sola disciplina deportiva.

1.6 Los reglamentos en los que se basarán cada una de las disciplinas serán las siguientes:

1.6.1 *Atletismo*: Reglamento de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (WORLD ATHLETICS).

1.6.2 *Básquetbol*: Reglamento de la Federación Internacional de Basquetbol Amateur (FIBA).

1.6.3 *Béisbol*: Reglamento de la Federación Mexicana de Béisbol (FMB).

1.6.4 *Fútbol*: Reglamento de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA).

1.6.5 *Voleibol y Voleibol de Playa*: Reglamento de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).

Estos reglamentos estarán disponibles en la página de internet oficial del Encuentro Nacional Deportivo habilitado por el Colegio sede.

1.7 En la disciplina de **Atletismo**, las pruebas de *pista y campo* serán las siguientes:

1.7.1 *Velocidad*:

100 metros planos

200 metros planos

400 metros planos

Relevos 4x100

Relevos 4x400

1.7.2 *Medio Fondo*:

800 metros

1500 metros

2000 metros con obstáculos

3000 metros





1.7.3 *Fondo:*

- 5000 metros
- 5000 metros caminata
- 10000 metros

1.7.4 *Pruebas de Campo:*

- Impulso de bala (3Kg femenino y 5Kg varonil)
- Lanzamiento de disco (1Kg femenino y 1.5Kg varonil)
- Lanzamiento de Jabalina (3 metros de distancia al lanzamiento)
- Salto de Longitud (Se acordará en la junta técnica)
- Salto de Altura (1.20 mts femenino y 1.35 varonil)

1.8 Las y los participantes deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada para el inicio de cada competencia en la que participarán.

1.9 Las y los participantes deberán llevar consigo casacas, además del uniforme, para facilitar la distinción.

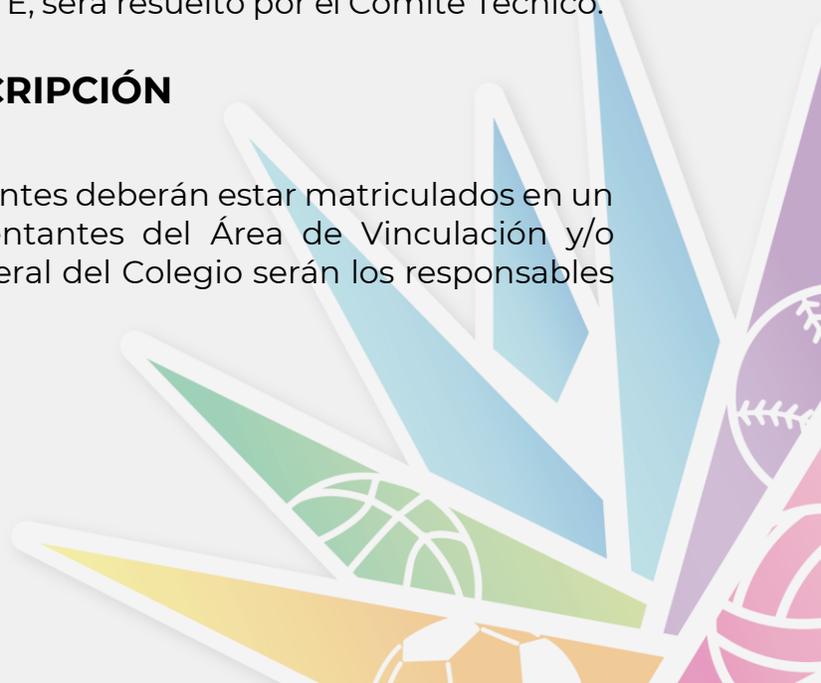
1.10 Quedan excluidos los empates en cualquiera de las disciplinas y en cualquiera de sus etapas, es decir, se realizarán en rondas clasificatorias y finales.

1.11 En cada disciplina, las y los alumnos deberán estar acompañados por el entrenador(a) o un auxiliar.

1.12 Los casos no previstos sobre las situaciones referentes a la participación de las Delegaciones y el desarrollo del XX Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE, será resuelto por el Comité Técnico.

## **2. DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN**

2.1 Las y los alumnos participantes deberán estar matriculados en un CECyTE o EMSaD. Los representantes del Área de Vinculación y/o Académica de la Dirección General del Colegio serán los responsables de inscribir a sus Delegaciones.





2.2 Las Delegaciones deberán traer consigo permanentemente durante todo el evento, la documentación señalada a continuación:

- Certificado de salud reciente (NO mayor a un mes anterior a la fecha de inscripción) que incluya tipo de sangre, alergias y que especifique si la persona está en condiciones de realizar actividad física para fines del presente curso.
- La Carta Responsiva firmada por el padre o tutor anexa a esta Convocatoria, asimismo, copia de identificación oficial de la persona.
- Seguro médico (I.M.S.S.) (Presentar Carnet de Seguro, IMSS, ISSSTE, etc).
- Copia de la CURP.
- Credencial escolar vigente.
- En caso de tener Seguro de Gastos Médicos, entregar póliza de aseguradora con datos del contacto.

**2.3 El período de inscripción será del 24 de septiembre al 18 de octubre de 2024**

2.4 Las inscripciones se realizarán en la página de internet oficial, que el Colegio sede ha dispuesto para el Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE ([END2024.cecyltejalisco.edu.mx](http://END2024.cecyltejalisco.edu.mx)), donde deberán registrar los datos solicitados de las y los alumnos, así como la siguiente documentación en formato PDF y en un solo archivo:

- Roster
- Credencial vigente y CURP de las y los participantes
- Carta Responsiva del padre o tutor, anexando copia de identificación oficial
- Constancia de vigencia de derechos de las y los participantes
- Certificado de salud de las y los participantes, emitido por una institución de salud pública

2.5 El no cumplir en tiempo y forma con estos requisitos será motivo para declinar la participación en el presente Encuentro Nacional Deportivo.



### **3. DE LOS REGISTROS DE PARTICIPACIÓN**

3.1 Los representantes del área competente del CECyTE de cada estado serán los responsables de inscribir a sus Delegaciones.

3.2 Las y los alumnos participantes deberán estar matriculados en un CECyTE o EMSaD y deberán presentar su credencial escolar vigente con fotografía del plantel y CURP al cuerpo arbitral al momento de iniciar cada disciplina.

3.3 Los entrenadores de cada equipo deberán presentar la cédula de inscripción en original, firmada y sellada por la Dirección General de su respectivo Colegio.

3.4 Las y los alumnos que participen en el Encuentro Nacional Deportivo, deberán portar el gafete con datos personales: nombre, CURP, plantel, estado, número de seguridad social, alergias, grupo sanguíneo, y por el reverso llevará información de la cédula de inscripción (para mayor control y acceso a las sedes). Dicho gafete deberá ser descargado del portal al momento de registro por cada estado participante y ser impreso en color por su respectivo Colegio.

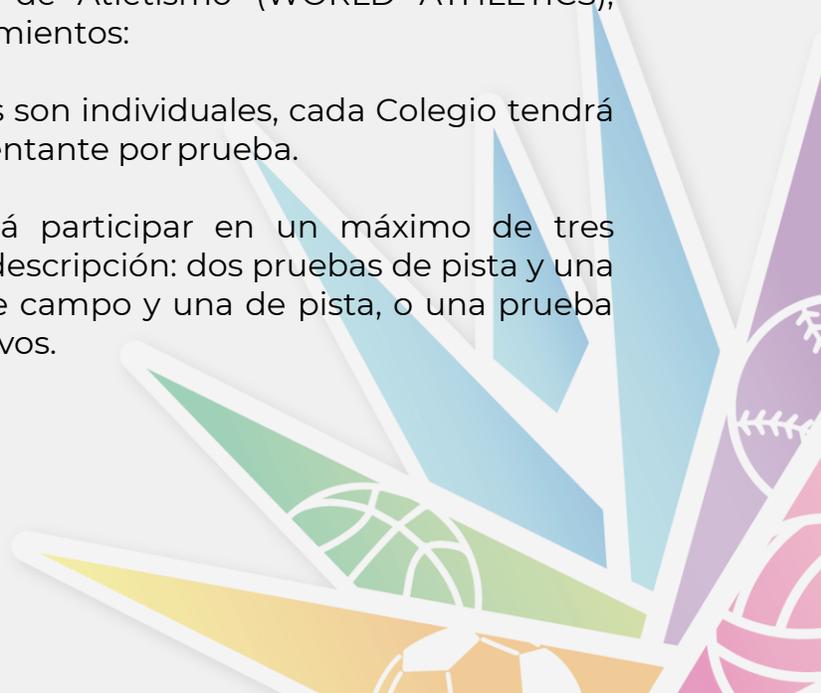
### **4. DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR DISCIPLINA**

#### **4.1 Atletismo**

4.1.1 Las distintas pruebas de atletismo en este Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE, serán regidas y calificadas por el Reglamento de Asociación de las Federaciones de Atletismo (WORLD ATHLETICS), observándose los siguientes lineamientos:

4.1.2 Todas las pruebas atléticas son individuales, cada Colegio tendrá la posibilidad de tener un representante por prueba.

4.1.3 Cada competidor(a) podrá participar en un máximo de tres pruebas conforme a la siguiente descripción: dos pruebas de pista y una de campo, o bien dos pruebas de campo y una de pista, o una prueba pista, una de campo y una de relevos.





4.1.4 Para pruebas de lanzamiento, los pesos oficiales serán los designados por la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (WORLD ATHLETICS), de acuerdo con la categoría de los contendientes (Por lo que los pesos de estas pruebas se acordarán en la Junta Técnica de esta disciplina).

4.1.5 El Colegio sede elaborará formatos que permitan conocer los hits de participación, llevando a cabo el sorteo de carriles en una reunión que deberá tener lugar en la junta previa.

## 4.2 **Básquetbol**

4.2.1 La duración de los tiempos establecidos para cada uno de los partidos será de acuerdo con el Reglamento de la Federación Internacional de Básquetbol Amateur (FIBA); 4 cuartos de 10 minutos de duración, con descanso de un minuto entre 1er y 2do cuarto, así como 3er y 4to cuarto, y un descanso máximo de 5 minutos entre el 2do y 3er cuarto.

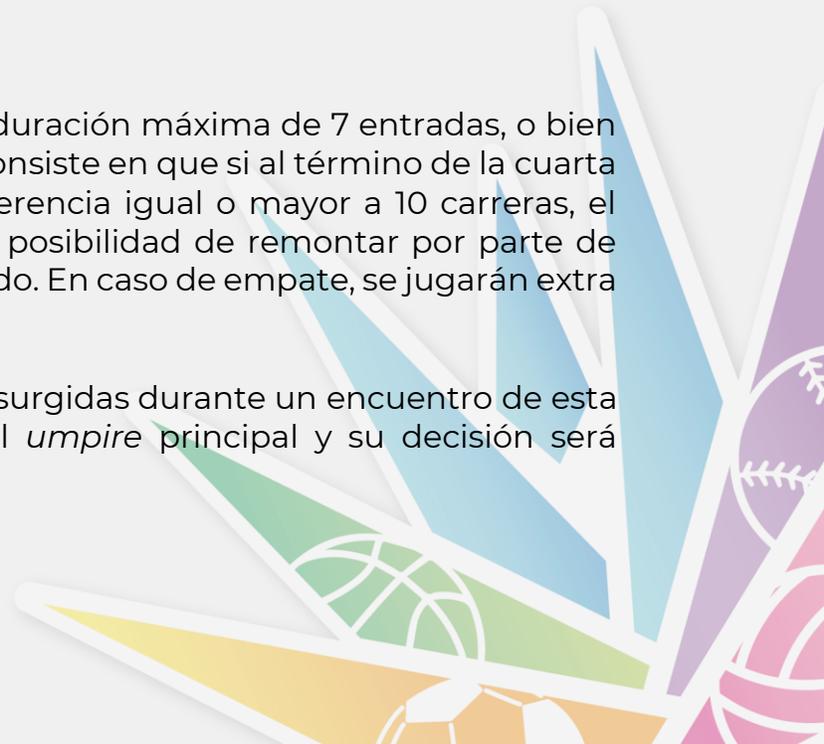
4.2.2 En caso de empate, se jugarán tiempos extras con una duración de 5 minutos, sin descanso intermedio, sólo con un cambio de cancha. Los equipos sólo contarán con un tiempo fuera cada uno.

4.2.3 De acuerdo con los lineamientos marcados por la Federación Internacional de Básquetbol Amateur (FIBA), se usará balón oficial para rama femenil No.6 *Molten* b6g5000 a una presión de 0,55bar, con un peso de 510 a 567gr; y para rama varonil No.7 *Molten* b7g5000 a una presión de entre 0,49 y 0,63bar, con un peso de 567 a 650gr.

## 4.3 **Béisbol**

4.3.1 Los partidos tendrán una duración máxima de 7 entradas, o bien por el sistema *knockout*, el cual consiste en que si al término de la cuarta entrada completa, existe una diferencia igual o mayor a 10 carreras, el juego se considerará ganado sin posibilidad de remontar por parte de equipo que se encuentre perdiendo. En caso de empate, se jugarán extra *innings* hasta que desaparezca.

4.3.2 El resto de las situaciones surgidas durante un encuentro de esta disciplina serán arbitradas por el *umpire* principal y su decisión será inapelable.





4.3.3 Se jugará con pelota Hit No.1, utilizando bat de madera, que, conforme al reglamento respectivo, se sugiere madera de fresno tipo *Loisville* o *Rawlings*. De igual manera los jugadores deberán portar las protecciones que marca la (FMB) siendo arreos completos en material poron drxsugiriendo arreos *Mizuno*, *Rawlings* o similar.

#### 4.4 Fútbol

4.4.1 La duración de los tiempos de juego será de 35 minutos para la rama varonil y de 30 minutos para la rama femenil, con un intermedio de descanso de 10 minutos.

4.4.2 De acuerdo con los lineamientos marcados por el reglamento de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), se usará balón oficial de material sintético de policloruro de vinilo No.5 Liga MX *Voit*.

4.4.3 Queda prohibido el uso de taco de fútbol debido a los lineamientos internos administrativos de los espacios destinados para esta disciplina, con la finalidad de la preservación, buen uso y mantenimiento de las instalaciones deportivas.

4.4.4 Sólo se permitirán hasta cinco cambios de jugador y un cambio de portero por partido. El jugador que sale ya no podrá regresar a la cancha.

#### 4.5 Voleibol

4.5.1 Los primeros dos sets serán a 25 tantos corridos a excepción del último, que será a 15 tantos o bien, hasta que exista una diferencia de por lo menos dos tantos a favor del equipo ganador.

4.5.2 De acuerdo con los lineamientos marcados por el reglamento de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB), el balón oficial para rama femenil y varonil deberá ser No.5 Molten v5m5000 PU laminado tricolor de salón fabricado en material de cuero artificial a una presión de entre 0,3000 y 0,325 Kg/cm<sup>2</sup> y un peso de 280gr.





## 4.6 **Volibol de Playa**

4.6.1 Los partidos se disputan a tres sets, esto es, gana el primero que vence dos. Cada set se juega a 21 puntos con dos de ventaja, y el set decisivo, en caso de ser necesario el tercero, a 15 puntos con dos de ventaja. Cada 7 puntos disputados (o 5 en el tercer set) se produce un cambio de campo.

4.6.2 El campo mide 16 m x 8 m. No hay más líneas que las cuatro que delimitan el rectángulo. Se realizan colocando cintas flexibles fijadas a la arena con materiales que eviten la lesión de los jugadores.

## 5. **DE LAS INSTALACIONES**

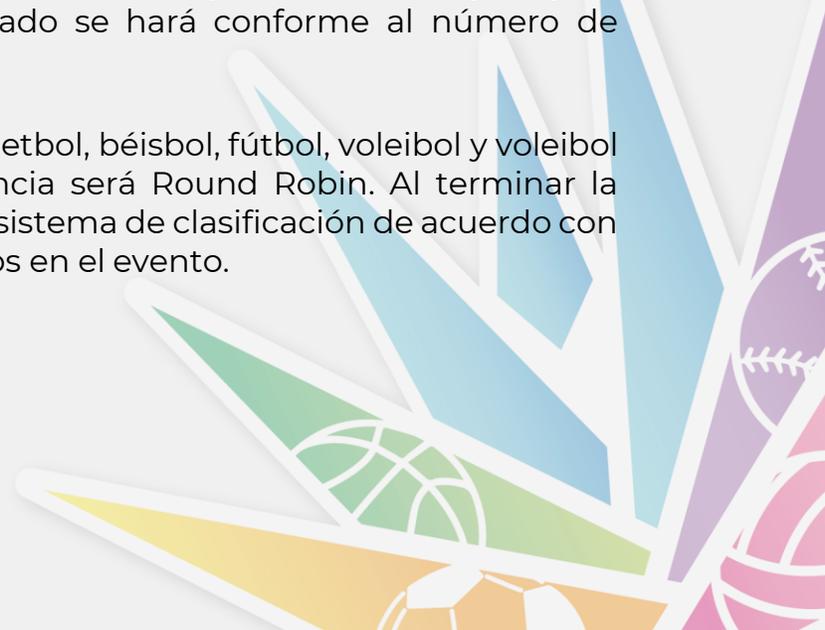
5.1 Los entrenadores de cada equipo deberán presentar el roster en original, firmado y sellado por la Dirección General de cada uno de sus respectivos Colegios.

5.2 Los espacios serán elegidos por el Colegio Sede, los cuales podrán ser abiertos o cerrados, pero en todo caso cubriendo las necesidades de las diferentes modalidades del Encuentro Nacional Deportivo y de las medidas sanitarias que disponga el Estado de Jalisco.

## 6. **DEL SISTEMA DE COMPETENCIA**

6.1 En las disciplinas de básquetbol, béisbol, fútbol y voleibol se determina un sistema de “siembra” en dónde se designará para este XX Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE, a los equipos que ocuparon los primeros tres lugares en el Evento Nacional Deportivo anterior (2023), en la disciplina de béisbol, el sembrado se hará conforme al número de equipos inscritos.

6.2 En las disciplinas de basquetbol, béisbol, fútbol, voleibol y voleibol de playa, el sistema de competencia será Round Robin. Al terminar la etapa de grupos se determinará el sistema de clasificación de acuerdo con el número de participantes inscritos en el evento.





6.3 En caso de la disciplina de atletismo, se estructurarán hits eliminatorios y una sola final en el caso de las pruebas de velocidad. Para las pruebas de medio fondo, se llevará a cabo un solo hit (final directa). Las pruebas de campo serán a tres intentos en cada disciplina para la etapa de clasificación y tres intentos más para la etapa final, y se determinará el ganador por las distancias obtenidas en el intento más largo.

6.4 En el caso de la disciplina de béisbol, se jugará a eliminación doble, con la finalidad de procurar un mínimo de dos encuentros por equipo y evitar una excesiva prolongación del tiempo en el desarrollo de la competencia, siempre y cuando el número de participantes supere los seis equipos.

## **7. DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE CLASIFICATORIO PARA CADA DISCIPLINA**

### **7.1 Básquetbol**

No existe posibilidad de empate al especificarse el sistema de competencia como eliminación doble, que es una eliminación directa, posterior a un segundo partido. En caso de empates se procederá de la manera siguiente:

- 7.1.1 Diferencia de puntos (Average)
- 7.1.2 Puntos anotados
- 7.1.3 Puntos recibidos
- 7.1.4 Encuentro entre equipos involucrados

### **7.2 Béisbol**

- 7.2.1 Dominio del equipo ganador
- 7.2.2 Quien haya recibido menos carreras
- 7.2.3 Mejor porcentaje de juegos ganados/juegos perdidos

### **7.3 Fútbol**

- 7.3.1 Puntos
- 7.3.2 Diferencia de goles
- 7.3.3 Goles a favor
- 7.3.4 Goles en contra



7.3.5 Encuentro entre equipos involucrados

7.3.6 En caso de empate se definirá en tanda de 3 penales

#### 7.4 **Voleibol**

7.4.1 Diferencia entre partidos ganados y perdidos

7.4.2 Diferencia de puntos a favor/puntos en contra

7.4.3 Diferencia entre sets a favor/sets en contra

7.4.4 Partido entre equipos involucrados

#### 7.5 **Voleibol de Playa**

7.5.1 Diferencia entre partidos ganados y perdidos

7.5.2 Diferencia de puntos a favor/puntos en contra

7.5.3 Diferencia entre sets a favor/sets en contra

7.5.4 Partido entre equipos involucrados



## **8. DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES EN RONDA PRELIMINAR**

### **8.1 Básquetbol**

8.1.1 El sistema de clasificación se hará de acuerdo con juegos ganados y perdidos, dado que el sistema de competencia y el criterio de posicionamiento no permite empates. El criterio de posicionamiento en la tabla general, con fines de clasificación se tomará en el Average de posicionamiento en la tabla general (diferencia entre puntos a favor y puntos en contra) de los equipos clasificados.

### **8.2 Béisbol**

8.2.1 El sistema de clasificación se dará de acuerdo con el sistema de eliminación doble, lo cual producirá finalistas de acuerdo con el sistema de llaves doble.

### **8.3 Fútbol**

8.3.1 Se asignan tres puntos al equipo ganador y un punto a ambos equipos en caso de empate en tiempo regular.

### **8.4 Voleibol**

8.4.1 Se aplicará el mismo criterio del numeral 7.5.



## 9. DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS

### 9.1 Atletismo

9.1.1 En caso de que algún participante cometa alguna falta disciplinaria, cualquiera que esta sea, que atente en contra de la buena evolución del evento, será expulsado de la competencia. Siendo los jueces de la competencia y el coordinador de la disciplina quienes deberán realizar el reporte de hechos correspondiente y turnarán el mismo al Comité Técnico.

### 9.2 Básquetbol

9.2.1 En el caso de las expulsiones por acumulación de faltas, se cumplirá con sanción una vez que el jugador haya abandonado el juego en curso.

9.2.2 En caso de expulsión por acumulación de 2 faltas técnicas, se sancionará de acuerdo con la intensidad de las faltas, desde el abandono del partido en curso, hasta la expulsión definitiva del evento.

9.2.3 En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo, quedando para su análisis la cédula arbitral, en donde el Comité Técnico dictaminará las sanciones posteriores.

### 9.3 Béisbol

9.3.1 En caso de expulsiones por cualquier motivo que no sea riña con el partido en disputa, se cumplirá la sanción disciplinaria correspondiente. A excepción de que el reporte de los umpires sea turnado al Comité Técnico, entidad que emitirá el fallo correspondiente.

9.3.2 En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo, quedando para su análisis la cédula arbitral, en donde el Comité Técnico dictaminará las sanciones posteriores, previo a los reportes de los umpires.





## 9.4 Fútbol

9.4.1 Expulsión por acumulación de dos tarjetas amarillas: cumplirá su sanción al salir del partido, sin ser necesario que quede suspendido para otro encuentro.

9.4.2 Expulsión por tarjeta roja directa: castigo conforme a la causal determinada.

9.4.3 Expulsión por agresión: la sanción será la expulsión definitiva del evento, es decir, no podrá volver a participar en ningún encuentro dentro del actual concurso.

9.4.4 No existirá tolerancia de tiempo para ningún equipo en ningún caso, es decir, en caso de no presentarse a tiempo a su partido, se dará como perdido por default y se asignarán los puntos al equipo ganador, así como un marcador de 2 goles por 0.

9.4.5 En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo, quedando para su análisis la cédula arbitral, en donde el Comité Técnico dictaminará las sanciones posteriores.

## 9.5 Voleibol y Voleibol de Playa

9.5.1 Las sanciones disciplinarias dentro del encuentro serán asignadas por los árbitros y serán las estipuladas por el Reglamento de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).

9.5.2 Si se manifiesta alguna conducta antideportiva o grosera en el partido por cualquier miembro del equipo, se sancionará con un punto y el saque pasará al adversario.

9.5.3 En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo, quedando para su análisis la cédula arbitral, en donde el Comité Técnico dictaminará las sanciones posteriores.

9.5.4 Todas las sanciones por falta de conducta son sanciones individuales, tendrán validez para todo el partido y se registrarán en la hoja de encuentro.



## 10. DE LAS SANCIONES GENERALES

10.1 El no cumplir en tiempo y forma con los requisitos de inscripción será motivo para negar registro y participación al Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE 2024.

10.2 Todos los equipos participantes deberán portar uniforme completo, con número visible e impreso.

10.3 En caso de conductas disciplinarias reprobables durante el tiempo de las competencias, fuera de ellas y hasta la terminación de estas, en cualquiera de las instalaciones, se procederá a la suspensión definitiva de las personas, equipo(s) involucradas del evento y la anulación de los resultados, incluyendo el retiro de premios obtenidos y lugares alcanzados.

10.4 En caso de que un alumno y/o alumna haya participado y/o este participando en dos disciplinas, será motivo de suspensión definitiva de participación en el evento y la anulación de los resultados, incluyendo el retiro de premios obtenidos y lugares alcanzados.

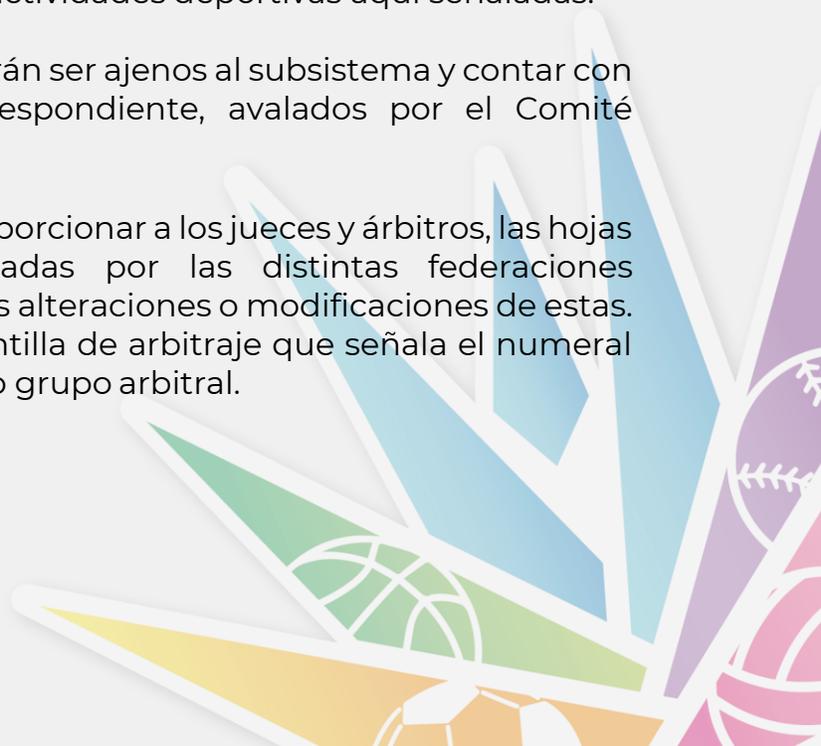
10.5 Las sanciones disciplinarias no consideradas en la presente convocatoria serán asignadas por el Comité Técnico.

## 11. DE LOS ÁRBITROS Y JUECES

11.1 El CECyTE Jalisco contará con una plantilla profesional de arbitraje completa para cada una de las actividades deportivas aquí señaladas.

11.2 Los Árbitros y Jueces deberán ser ajenos al subsistema y contar con Carnet de la Federación correspondiente, avalados por el Comité Técnico. Su fallo será inapelable.

11.3 El Colegio sede deberá proporcionar a los jueces y árbitros, las hojas y cédulas oficiales determinadas por las distintas federaciones respectivas y no se permitirán las alteraciones o modificaciones de estas. En caso de que no exista la plantilla de arbitraje que señala el numeral 11.1, se designará o contará a otro grupo arbitral.





11.4 Es de carácter obligatorio que el cuerpo arbitral del evento asista a la Junta Previa señalada en el numeral 12.2 de esta convocatoria, así como a la reunión con el Comité Técnico.

11.5 Los integrantes del cuerpo de jurados deberán entregar diariamente y al final de cada competencia, las cédulas de resultados de cada jornada deportiva al Comité Técnico, en un sobre cerrado y cancelado, si fuera el caso se analizará conjuntamente.

11.6 Un grupo de jueces deberá arbitrar sólo dos partidos como máximo y uno de descanso para su óptimo rendimiento.

## 12. DE LA ORGANIZACIÓN

12.1 La organización estará a cargo de la **Coordinación Nacional de ODES de los CECyTE** y el **CECyTE Jalisco**.

12.2 El Comité Técnico deberá llevar a cabo una Junta Previa con cada representante de Delegación acreditado de los CECyTE, además de un encargado por disciplina deportiva, quienes tendrán voz y voto, a ella también asistirán los integrantes del cuerpo arbitral del evento. Se desarrollará conforme a un orden del día previamente establecido.

12.3 En la Junta Previa se presentará a los integrantes del cuerpo arbitral que participarán en el Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE 2024, quienes sólo podrán hacer uso de la palabra si el Comité Técnico lo considera conveniente, de acuerdo con los puntos del orden del día establecidos.

12.4 Una vez concluida la Junta Previa, los encargados de las Delegaciones recibirán en un área física previamente definida por el Colegio sede, información e indicaciones puntuales respecto a la modalidad de su competencia, por parte del responsable de Delegación de cada uno de los Colegios que hayan asistido a la reunión y del personal de apoyo del Colegio Sede.

12.5 El Comité Técnico tendrá en todo momento el derecho de validar que los participantes sean alumnos inscritos en sus Colegios de origen y reportar a los mismo cualquier anomalía que detecten.



12.6 Los gastos de alimentación, hospedaje y transportación de los participantes serán cubiertos por cada uno de los Colegios Asistentes.

12.7 El CECyTE Jalisco cubrirá los gastos que sean necesarios para el desarrollo del evento.

12.8 El CECyTE Jalisco deberá entregar a la Coordinación Nacional de los CECyTE, en forma impresa y digital un informe detallado sobre la realización de este Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE 2024, en el que se incluya toda la documentación y formatos utilizados y especificados en esta convocatoria, así como los resultados logrados por los participantes conforme avance cada justa deportiva y hasta su conclusión y premiación.

### **13. DEL COMITÉ TÉCNICO**

13.1 El Comité Técnico estará constituido por dos representantes de la Coordinación Nacional de los CECyTE y dos representantes del CECyTE Jalisco y podrá ser apoyados por un asesor calificado en cada uno de los deportes considerados en esta convocatoria.

### **14. DE LA PREMIACIÓN**

14.1 Los resultados se irán conociendo conforme avance cada justa deportiva y hasta su conclusión.

14.2 En todas las modalidades se entregarán preseas, así como trofeos o su equivalente en las disciplinas de conjunto a los que hayan obtenido los tres primeros lugares.

### **15. DE LAS CONTROVERSIAS**

15.1 Toda inconformidad, así como los casos no previstos en esta convocatoria que se presenten durante el desarrollo del Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE, deberán ser planteado por escrito en tiempo y forma al Comité Técnico para su análisis y resolución. No será objeto de apelación.





## 16. DE LA CALENDARIZACIÓN

16.1 La convocatoria podrá ser consultada en la página de internet y redes sociales de la Coordinación Nacional de los CECyTE y del CECyTE Jalisco a partir del 24 de septiembre de 2024.

16.2 El registro de los participantes en sus diferentes categorías y modalidades que establece esta convocatoria se realizará en la liga [END2024.cecyltejalisco.edu.mx](https://END2024.cecyltejalisco.edu.mx), del 24 septiembre al 18 de octubre del 2024.

16.3 La fecha límite para el registro de participación en el Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTEs será el **18 de octubre 2024**.

16.4 La Junta Previa se llevará a cabo el jueves 7 de noviembre del 2024, en la modalidad virtual y cuyo enlace será dado a conocer por la Coordinación Nacional de los CECyTE y el Colegio sede.

16.5 La Junta Técnica por disciplina se realizará el lunes 11 de noviembre del 2024, de manera presencial en lugar a confirmar por el Colegio sede.

16.6 La realización del Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE, se llevará a cabo del 11 al 15 de noviembre de 2024, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**ATENTAMENTE**



**IVÁN FLORES BENÍTEZ**  
**COORDINADOR DE CDES DE LOS CECyTE**



**S. E. P. S. E. M. S.**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**  
**INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN DE CECyTEs**

**Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2024**